

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0041122/2019

VISTO:

la nota presentada por la agente Natalia Andrea Zalazar en la cual solicita licencia con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 26 y 27 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para asistir al Congreso Internacional: Aprender para el futuro en la era de la inteligencia artificial, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, que se realizará en la CABA;

que adjunta el Programa de dicho Congreso;

que la Secretaría de Administración y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Zalazar se encuentra en situación de contratada nodocente de retribución única con relación de empleo público para prestar servicios de mantenimiento y administración de aulas virtuales, mantenimiento y administración del blog de la Facultad, configuración de equipos e instalación de software y sistemas operativos y mantenimiento del laboratorio de informática del Pabellón Agustín Tosco, hasta el 31 de diciembre de 2019, y registra una antigüedad de dos años y cinco meses;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97°, 119° y 124° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **NATALIA ANDREA ZALAZAR**, Legajo 53235, como contratada nodocente de retribución única con relación de empleo público, los días 26 y 27 de agosto de 2019.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 SEP 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1121  
ckp

Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.